



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No. S3/7350

CIRCULAR No. 90/2010
14 de Diciembre del 2010

**PUBLICACION S-58 DE LA OHI: "Comprobaciones de Validación de ENC's Recomendadas"
RECOMENDACIÓN DEL HSSC EN VISTA DE LA ADOPCION DE LA EDICION 4.2**

- Referencias:
- a) Circular del BHI No. 06/2010 del 14 de Enero - *Edición 4.1 de la S-58, Enero del 2010;*
 - b) HSSC-2 - Documento HSSC2-04A - *Informe del TSMAD a la HSSC-2;*
 - c) Circular del BHI No. 21/2010 del 24 de Febrero - *Nuevo Examen Urgente de los Datos ENC.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Circular de la referencia a) informaba sobre la disponibilidad, en Enero del 2010, de la Edición 4.1 de la Publicación S-58 de la OHI: "*Comprobaciones de Validación de ENC's Recomendadas*".
2. Tras una propuesta (ver la Circular de la referencia b)) del Grupo de Trabajo sobre la Norma de Transferencia y el Desarrollo de Aplicaciones (TSMAD), al que se le ha atribuido la tarea de mantener la S-58, el Comité de Normas y Servicios Hidrográficos (HSSC), en su 2ª Reunión (Rostock, Alemania, del 26 al 29 de Octubre del 2010), recomendó a los Estados Miembros la adopción de la Edición 4.2 de la S-58.
3. La principal mejora de esta edición revisada es el suministro de comprobaciones modificadas para poner a prueba la codificación del atributo EXPSONU (exposición de la sonda) de la S-57, como consecuencia del Boletín de Codificación No. 27 (ver la Circular de la referencia c)). Las pruebas 1768 y 1769 han sido enmendadas, y la prueba 1796 ha sido suprimida de la S-58. Otros cambios resultan de la información recibida desde que se publicó la Edición 4.1.
4. El proyecto de Edición 4.2 de la S-58 está disponible para su consulta en el sitio Web de la OHI: (http://www.iho-ohi.net/iho_pubs/restricted/Draft_Editions_of_Pubs/Draft_S-58_e4.2_EN.doc).
5. Se ruega a los Estados Miembros que consideren la recomendación del HSSC de adoptar la Edición 4.2 de la S-58 y que indiquen su apoyo devolviendo la Papeleta de Voto, proporcionada en el Anexo A, **antes del 15 de Febrero del 2011.**
6. Las propuestas / solicitudes para que el TSMAD considere nuevas comprobaciones de validación o futuros cambios a la S-58 deberán enviarse al Secretario del TSMAD (pad@ihb.mc).

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Robert WARD
Director

Anexo: Anexo A.

PAPELETA DE VOTO
(a devolver al BHI antes del 15 de Febrero del 2011
E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Estado Miembro:

Contacto: E-mail:

ADOPCION DE LA EDICION 4.2 DE LA S-58

1. ¿Aprueba la adopción de la edición 4.2 de la S-58: *“Comprobaciones de Validación de ENC’s Recomendadas”*?

SI

NO

Comentarios (de requerirse):